

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**10140** *CANON ESPAÑA, S.A.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*OCÉ ESPAÑA, S.A.U.*  
*OCÉ RENTING, S.A.U.*  
(*SOCIEDADES ABSORBIDAS*)

Se hace público que con fecha 5 de junio de 2013 y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, la Junta General Universal Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Canon España, S.A., aprobó por unanimidad la fusión por absorción de Océ España, S.A.U., y Océ Renting, S.A.U., como Sociedades Absorbidas, por Canon España, S.A., como Sociedad Absorbente, mediante la extinción sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de la Sociedad Absorbente; todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los respectivos Administradores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas.

A estos efectos, se pone de manifiesto que se ha cumplido con el deber de información establecido en el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles; así como que Océ España, S.A.U. y Océ Renting, S.A.U., Sociedades Absorbidas, se encuentran íntegramente participadas por la Sociedad Absorbente, Canon España, S.A.

De la misma forma, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Madrid, 5 de junio de 2013.- El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de Canon España, S.A., Begoña Barberá Martín y el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Océ España, S.A.U. y Océ Renting, S.A.U., Gonzalo Pando Ragals.

ID: A130039472-1